

Valparaíso, 24 de marzo de 2020

OFICIO N° 228 (CONST.)

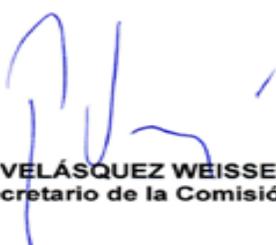
La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión de fecha 24 de marzo del año en curso , ha acordado oficiar a V.E. de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar refundir los siguientes proyectos de ley - cuyos autores han sido consultados- complementarios, iniciados en mociones y en primer trámite constitucional en esta Cámara, para que ambos sean tramitados conjuntamente en esta Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

1. Moción de los diputados (a) señores (a) Miguel Ángel Calisto, Ricardo Celis, Iván Flores, Rodrigo González, Marcos Ilabaca, Tucapel Jiménez, Carolina Marzán, Patricio Rosas y Raúl Soto, que Modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes y a los pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar por única vez parte de sus fondos previsionales, en las condiciones que indica, boletín N° 14.073-07.

2. Moción del diputado señor Jorge Durán, que Modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar parte de sus fondos previsionales en las condiciones que indica, boletín N° 14.093-12.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de VE. Por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Marcos Ilabaca.

Dios guarde a V.E.,


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E7D7782568EF459

